



El Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos

a través de su Comisión de Geografía

CONVOCA al Premio “Arch C. Gerlach”, edición 2026

El geógrafo norteamericano Arch C. Gerlach fue Jefe del Departamento de Mapas de la Biblioteca del Congreso (1950-1967) y Jefe de Geografía del Servicio Geológico de los Estados Unidos de América (1967-1972). En el Instituto Panamericano de Geografía e Historia fue Presidente de 1969 a 1973.

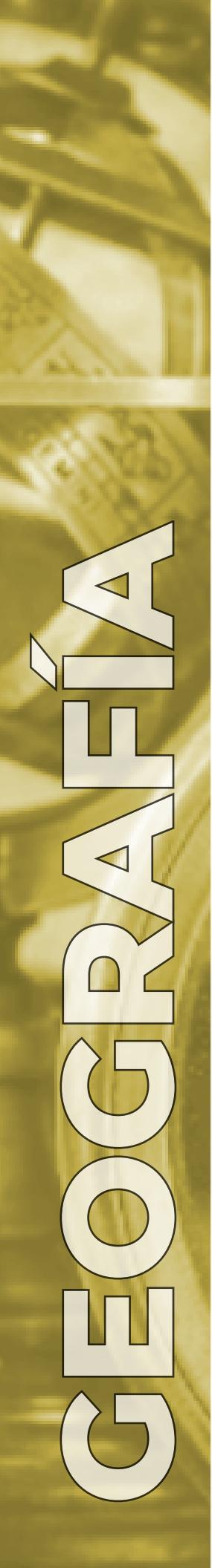
I. Méritos.

El premio se otorga **anualmente** a la obra original reconocida por el jurado como la de mayor valor e importancia y que constituya un aporte relevante al desarrollo científico sin importar la temática abordada, siempre y cuando verse sobre las disciplinas englobadas en la Comisión de Geografía. Los trabajos sometidos a evaluación deberán ser elaborados por **personas o instituciones** de los Estados Miembros del IPGH.

II. De la obra.¹

Sólo se aceptan **trabajos originales** que correspondan a la primera edición en el idioma original, no pudiéndose presentar reediciones, reimpresiones ni ediciones críticas de otras obras; podrán participar trabajos que se desarrollaron para obtener grados académicos correspondientes a maestría o superior, publicados en cualquier formato en alguno de los Estados Miembros del IPGH y que cuente con el número ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro).² No podrán concursar de manera independiente un artículo o artículos que formen parte de una obra, en cualquier caso, siempre debe concursar la obra completa. Cuando el mérito de la obra concursante se centre en una realización científica específica, el postulante deberá consignar este hecho en la nota dirigida al Secretario General del Instituto y presentar la información resumida pertinente a la investigación o al logro de que se trate, **la fecha de su publicación** deberá estar comprendida dentro del periodo del **31 de enero al 31 de diciembre de 2025**.

- 1 Es toda publicación unitaria que cuente con número ISBN, no periódica, de carácter científico, técnico, educativo o informativo, impresa en papel o en formato electrónico, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes. Comprende también los materiales complementarios de la publicación impresa, en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con la obra, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente.
- 2 Identificador internacional que se designa a una publicación o edición monográfica de forma exclusiva, relacionado a un título y su editor.



Se deberá enviar una nota remisoria dirigida al Secretario General del IPGH, así como copia informativa a la Sección Nacional del Instituto pertinente, el archivo o el vínculo electrónico, en donde se encuentre integralmente el material correspondiente a la obra de que se trate. De igual manera, se deberá incluir una reseña biográfica del autor.

Pueden presentar obras los propios autores o terceros, tales como miembros de la Sección Nacional, instituciones patrocinadoras o casas editoriales pertenecientes a cualquiera de los Estados Miembros del IPGH (<https://bit.ly/42q8Xtw>).

La obra debe estar escrita en cualquiera de los idiomas oficiales del IPGH (español, inglés, francés y portugués). Podrán concursar obras de autoría múltiple y trabajos que formen parte de compilaciones; en caso de resultar ganadora una contribución de esta naturaleza, el premio se entregará al autor o autores originales, que pertenezcan a cualquier Estado Miembro del Instituto, y cuya participación sea ampliamente reconocida por los coautores, y no al editor o compilador responsable.

Una vez entregada la documentación correspondiente, los postulantes no podrán retirarla, ni tampoco renunciar al certamen antes del fallo del jurado. El material recibido no será devuelto.

III. Del jurado.

El jurado tendrá representación internacional y estará integrado por un número impar de al menos tres reconocidos especialistas de nacionalidad distinta a la de los postulantes, preservando siempre un número impar de miembros quienes serán designados por el Presidente de la Comisión de Geografía de común acuerdo con la Presidente y el Secretario General del IPGH.

Una vez integrado, la Secretaría General y el Presidente de la Comisión de Geografía tomarán las previsiones del caso para que el jurado disponga del tiempo y las circunstancias necesarias para cumplir con su labor. La decisión del jurado será dada a conocer mediante comunicación electrónica dirigida exclusivamente a la Secretaría General, y al Presidente de la Comisión de Geografía.

El premio será entregado con base en la decisión mayoritaria del jurado. El Secretario General y el Presidente de la Comisión de Geografía del IPGH coordinarán las labores relativas al veredicto por consenso o mayoría de miembros.

IV. Del premio.

El premio que se otorgará, conforme a la resolución del jurado, consistirá en:

- A. Un diploma.
- B. Difusión del premio por los diferentes medios con que cuenta el IPGH.

A juicio del jurado, el premio puede declararse desierto.

El premio será entregado en 2026 durante la 27^a Asamblea General del IPGH, en la modalidad que se lleve a cabo esta reunión.

En caso de encontrarse ausente el ganador, dicho premio será entregado al Jefe de la Delegación del Estado Miembro al que pertenezca, quien a su vez lo entregará al ganador en una ceremonia o acto especial convocado para tal fin.

Si las características del trabajo lo permiten, se publicará una síntesis de la obra ganadora en la *Revista Geográfica* del IPGH, previo análisis del editor, así como de otros trabajos no ganadores.

V. Disposiciones generales.

El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de las presentes bases, de los miembros del jurado y del fallo que se adopte sin que haya lugar a apelación.

Sobre los imprevistos, la Secretaría General del IPGH puede introducir cuantas decisiones estime pertinentes, contra las cuales los aspirantes no tendrán derecho a reclamación alguna.

La modalidad y fecha límite para recibir las obras, únicamente a través del correo de Secretaría General, desde el viernes 6 de febrero y hasta el martes 5 de mayo de 2026 a las 23:59 horas de la Ciudad de México (-6 GTM) en la siguiente dirección: secretariageneral@ipgh.org, asunto: Premio “Arch C. Gerlach”.

Cualquier consulta adicional la puede realizar a:

secretariageneral@ipgh.org.

Rumbo al Centenario del IPGH